

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL **CONGRESO NACIONAL**
C O N S I D E R A N D O

Que el 22 de enero de 1999, el Ilustre cantón SANTA ELENA, en la provincia del Guayas, celebra alborozado su CENTESIMO SEXAGESIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION Y ERECCION A VILLA;

Que la perseverancia, firmeza y esfuerzo de su gente por conseguir su más caros anhelos, han hecho que este Cantón merezca la admiración de todos los ecuatorianos;

Que el progresista cantón Santa Elena, es cuna de hombres y mujeres ilustres, centro agroindustrial, turístico, pesquero, artesanal y comercial de importante contribución al desarrollo de la Provincia del Guayas y el País en general;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos y valorar la fe en el destino de este importante rincón de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

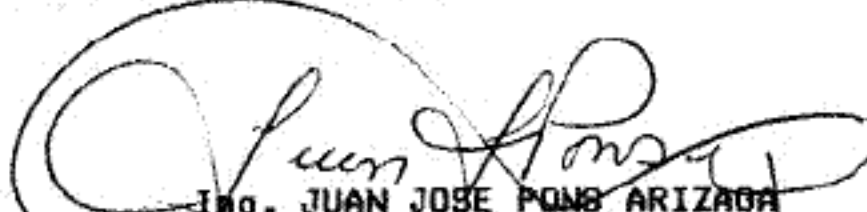
A C U E R D A

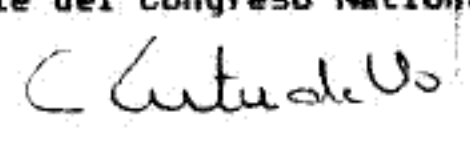
Expresar por parte de la Legislatura el más cálido saludo de felicitación a las Autoridades y pueblo en general del cantón SANTA ELENA, con motivo de celebrar el Centésimo Sexagésimo Aniversario de su Cantonización y Erección a Villa, haciendo votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia y la democracia.

Resaltar el espíritu cívico y progresista de su gente, los mismos que han hecho del cantón Santa Lucía todo un ejemplo de trabajo, constancia y perseverancia en beneficio de su comunidad.

Delegar al señor **Mauricio Salem Mendoza**, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Ing. Jimmy Candell Soto, Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General del Congreso Nacional